



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las planillas de pago de traslados presentados por la Subsecretaria de extensión de la Facultad; Lic. Karina Tomatis y

CONSIDERANDO:

que los traslados corresponden a los viajes que distintos docentes que fueron autorizados desde la Secretaría de Extensión a realizar viajes en el marco de las actividades organizadas por la misma;

que los gastos a los docentes fueron reintegrados por la Tesorera de la Facultad, Cra. Eliana Carpio;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de las planillas de traslados efectuado por la Subsecretaria de extensión de la Facultad; Lic. Karina Tomatis por un monto total de \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por los viajes que distintos docentes realizaron en el marco de actividades de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la Cra. Eliana Carpio

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 AGO 2014
RESOLUCIÓN N° 1051
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCIÓN N° 1057

PLANILLA ANEXA N°1

TIPO DE COMPROBANTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
Planilla de Transporte	Erika Lipcen	Transporte	\$ 300,00
Planilla de Transporte	Paula Maccario	Transporte	\$ 300,00
Planilla de Transporte	Lucía Ríos	Transporte	\$ 300,00
			\$ 900,00


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES